

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2026 aprobó las bases reguladoras de subvenciones a deportistas individuales mediante la concesión de premios del certamen “Mejores deportistas de Leganés” año 2026.

Estas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés (<https://sede.leganes.org>).

Para su convocatoria se dará traslado a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

Leganés, a 2 de marzo de 2026.—La concejala-delegada de Deportes, Nuevas Tecnologías y Régimen Interior, Clara Polonio Córdoba.

(03/3.239/26)

